

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de diciembre de 2020

VISTO el Artículo 39 del Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy aprobado por Resolución C.S. N° 0171/14, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 003/20 las CUATRO (4) Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy fueron constituidas según lo dispuesto en el Artículo 37 del antes mencionado Reglamento.

Que es necesario fijar día y hora de Reunión Ordinaria de las CUATRO (4) Comisiones Internas Permanentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del citado Reglamento.

Que en la Sesión Extraordinaria Constitutiva del día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el tema y resuelve por unanimidad de los miembros presentes la convocatoria a reunión ordinaria de las Comisiones Internas Permanentes que se reunirán el 1er y 3er miércoles de cada mes en el siguiente horario: *Comisión de Interpretación y Reglamento a Horas 16:00, de Asuntos Académicos a Horas 17:00, de Presupuesto y Hacienda a Horas 18:00 y de Ciencia y Tecnología y Vinculación con el Medio a Horas 19:00, las que quedan automáticamente convocadas.*

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Establécese que las **Comisiones Internas Permanentes de ASUNTOS ACADÉMICOS, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA y CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO** del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, se reunirán el **primer** y el **tercer miércoles de cada mes**, las que quedan **automáticamente convocadas** en el siguiente horario:

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: DIECISÉIS (16:00) Horas.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: DIECISIETE (17:00) Horas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: DIECIOCHO (18:00) horas.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO: DIECINUEVE (19:00) Horas.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb